INTN

GOBIERNO NACIONAL

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 23 de junio del 2015.-

SEÑORES
VENSER S.R.L.
De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 23/2015, "Adquisición de Pinturas y Compuestos Químicos", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N°481/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **VENSER S.R.L.,** por un monto total de Guaraníes Quince millones seiscientos treinta y nueve mil.- (Gs.15.639.000.-)

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA * I.N.T.N. *

Lic. Marcos Villalba
Jefe del Dpto. de Programación y Compras

VENSER S.R.L.
Tel. 508.828

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 23 de junio del 2015.-

SEÑORES
PINTUPAR S.R.L. Juan Pino 2733 y Av. del Chaco
De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 23/2015, "Adquisición de Pinturas y Compuestos Químicos", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N°481/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **VENSER S.R.L.,** por un monto total de Guaraníes Quince millones seiscientos treinta y nueve mil.- (Gs.15.639.000.-)

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA – Unidad Operativa de Contrataciones – I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba
Jefe del Dpto. de Programación y Compras

Andrea Maldonado
PINTUPAR S.R.L.
RUC: 80021413-7

INTN

Instituto Nacional de Tecnologia, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 23 de junio del 2015.-

SEÑORES
GRANDES PINTURERIAS COLTEC
De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 23/2015, "Adquisición de Pinturas y Compuestos Químicos", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N°481/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **VENSER S.R.L.,** por un monto total de Guaraníes Quince millones seiscientos treinta y nueve mil.- (Gs.15.639.000.-)

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA * I.N.T.N. *

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Dpto. de Programación y Compras

Jorge Cantón
3.191.649.-

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 23 de junio del 2015.-

SEÑORES
EMPORIO FERRETERIA
De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 23/2015, "Adquisición de Pinturas y Compuestos Químicos", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N°481/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **VENSER S.R.L.**, por un monto total de Guaraníes Quince millones seiscientos treinta y nueve mil.- (Gs.15.639.000.-)

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA NORMALIZACION Y METROLOGIA
Unidad Operativa de Contrataciones
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba
Jefe del Dpto. de Programación y Compras

EMPORIO
Ferretería S.R.L.